Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los Mártes, Juéves y Sábados.

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1896 — SABADO 21 DE NOVIEMBRE — Número 140

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

SECRETARIA

Negociado de Obras públicas

Por el Ministsrio de Ultramar, bajo el número 523 y con fecha 26 de Octubre último, se comunica á este Gobierno General la Real orden que sigue:

"Excmo. Sr.: — Aprobado por Real Decreto de 23 del corriente mes, el Pliego de condiciones generales, facultativas y económicas para la concesión y construcción de ferrocarriles económicos de vía estrecha, en esa Isla, anunciado por Real orden de la misma fecha, el concurso para la presentación de proposiciones y proyectos, relativos á la ejecución de dichas líneas; y habiéndose designado estas atendiendo á las indicaciones del trazado de varias carreteras incluidas en el plan general de esa provincia, queda aún el completar la red de dichos ferrocarriles económicos, según el detenido estudio que al efecto debe hacerse por la Jefatura de Obras públicas de la Isla y con tal objeto, S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer: que por la indicada Jefatura de Obras públicas se estudien y se propongan las diferentes líneas férreas económicas que además de las autorizadas, deben con estas, formar la red completa de las citadas vías de esa Isla, atendiendo á las exigencias de sus diferentes zonas prévia la información de las Corporaciones á quienes juzgue conveniente consultar; y proponiéndose oportunamente por ese Gobierno General cuanto estime procedente en el asunto. —De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes".

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 17 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.* [532]

NEGOCIADO 6º

Por la Subsecretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 516 y con fecha 26 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — El Sr. Ministro de Ultramar, dijo con fecha 17 de Agosto último, al Gobernador General de Cuba lo que sigue: — "Excmo. Sr.: — Para la plaza de Juez de 1ª Instancia del Distrito del Norte de Santiago de Cuba, de término, en el territorio de la Audiencia del mismo nombre, vacante por promoción de Don Manuel de Jesús Caramés, que la desempeñaba, y dotada con el sueldo anual de 1100 pesos y 1650 de sobresueldo; el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar en turno 2º de los establecidos en el artículo 42 de la Ley adicional á la orgánica del Poder judicial, á Don Antonio Manrique Mañez, Juez de 1ª Instancia de Arecibo, de ascenso, en el territorio de la Audiencia de Puerto-Rico, que reune las circunstancias prevenidas en el artículo y Ley mencionados. — De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, la traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos".

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha de ayer, de su orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 13 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.* [533]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 510 y con fecha 10 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Decreto: — "A propuesta del Ministro de Ultramar, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en nombrar en el turno 4º de los establecidos en el artículo 44 de la Ley adiciona' á la orgánica del Poder Judicial, para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Puerto-Rico, creada por la Ley de Presupuestos para dicha Isla de 24 de Agosto del corriente año, á Don Benito Navarro y Figueroa, Teniente fiscal del mismo Tribunal, que reune las circunstancias prevenidas en el artículo y Ley mencionados. — Dado en San Sebastian á nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.—MARÍA CRISTINA —El Ministro de Ultramar, TOMÁS CASTELLANO Y VILLABROYA". — De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos".

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, de su orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.* [534]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 509 y con fecha 10 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo Sr Gobernador General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Decreto: — "A propuesta del Ministro de Ultramar, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en nombrar en el turno 1º de los establecidos en el artículo 43 de la Ley adicional á la orgánica del Poder judicial, para la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Puerto Rico, vacante por promoción de Don Benito Navarro y Figueroa, que la desempeñaba, á Don Indalecio Villaverde y Lagos, Abogado fiscal de la misma Audiencia, que reune las circunstancias prevenidas en el artículo y Ley mencionados.—Dado en San Sebastian á nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, TOMÁS CASTELLANO Y VILLARROYA". — De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos"

Y puesto el cúmplase por S. E. con esta fecha, de su orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.* [528]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 513 y con fecha 10 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Para la plaza de Juez de 1ª Instancia del Distrito de la Catedral de San Juan de Puerto-Rico, de término, en el territorio de la Audiencia del mismo nombre, vacante por pase á otro destino de Don Eduardo Alvarez y Rodriguez, electo para servirla, y dotada con el sueldo anual de 1100 pesos y 1650 de sobresueldo; el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar, en el turno 2º de los establecidos en el artículo 42 de la Ley adicional á la orgánica del Poder judicial, á Don Mariano Perez de Setien, Secretario de Sala de la mencionada Audiencia, que reune las circunstancias prevenidas en el artículo y ley mencionados.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos".

Y puesto el cúmplase por S. E. con esta fecha, de su orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.* [527]

Por el Ministerio de Ultramar bajo el número 512 y con fecha 10 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Por convenir al mejor servicio; el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido trasladar á la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Puerto-Rico, vacante por promoción de Don Indalecio Villaverde y Lagos, que la desempeñaba, á Don Rafael Nieto Abeillé, Juez de 1ª Instancia que era del distrito de la Catedral, de término, en el territorio de la Audiencia mencionada, y en la actualidad electo para igual cargo en el Juzgado de 1ª Instancia de Ilocos Sur, en el territorio de la de Manila.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y puesto el cúmplase por S. E. con esta fecha, de su orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.* [529]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 511 y con fecha 10 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Por conveniencia del servicio; el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien trasladar á la plaza de Juez de 1ª Instancia de Arecibo, elevada á la categoría de término, por la Ley de Presupuestos de Puerto-Rico de 24 de Agosto del corriente año, á Don Francisco Sangenis y Artigues, que sirve igual cargo en Ponce, de la misma categoría, y en el mismo territorio de la Audiencia de Puerto-Rico.—De Real orden lo digo á V. E para su conocimiento y demás efectos".

Y puesto el cúmplase por S. E con esta fecha, de su orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.* [530]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 514 y con fecha 10 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Por convenir al mejor servicio; el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien trasladar á la plaza de Juez de 1ª Instancia de Ponce, de término, en el territorio de la Audiencia de Puerto-Rico, vacante por pase á otro destino de Don Francisco Sangenis y Artigues, que la desempeñaba, á Don Eduardo Alvarez y Rodriguez, Juez de 1ª Instancia, que era de Puerto Príncipe, y en la actualidad electo para igual cargo en el Distrito de la Catedral de San Juan de Puerto-Rico, de la misma categoría, en el territorio de la Audiencia mencionada. —De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos".

Y puesto el cúmplase por S. E. con esta fecha, de su orden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Noviembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta* [531]

NEGOCIADO 3º — Fomento.

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de